

El defecto de diseño en los productos digitales

Autor: Andrés Marín Salmerón

Editorial Aranzadi Thomson Reuters /2023

www.librotecnia.cl

Índice

Página

PRÓLOGO	15
PRELIMINAR	19
CAPÍTULO 1	
PRODUCTOS DIGITALES Y PRODUCTOS DIGITALES DEFECTUOSOS	27
CAPÍTULO 2	
IDEAS GENERALES DEL DISEÑO Y EL DEFECTO DE DISEÑO	43
I. El diseño en la sociedad productiva	43
1. <i>El concepto de diseño</i>	43
2. <i>El proceso de elaboración del diseño</i>	47
2.1. <i>Discusiones sobre la concepción del proceso de elaboración del diseño</i>	47
2.2. <i>Fases que el proceso de elaboración de un diseño debe tener</i>	49
II. El diseño de productos digitales o software	53
1. <i>Métodos de elaboración del software</i>	53
2. <i>Peculiaridades en el diseño de programas informáticos: Las actualizaciones</i>	59
III. El defecto de diseño: una aproximación a su concepto	61
IV. El concreto defecto de diseño en los productos digitales. Defecto de programación. Peculiaridades de los sistemas de IA	65

www.librotecnia.cl

V.	El defecto de diseño en la jurisprudencia española. ¿Confusión por parte de los tribunales?	67
1.	<i>La inclusión del defecto de diseño bajo el concepto de defecto de fabricación</i>	67
2.	<i>La inclusión de los defectos de diseño bajo el concepto de defecto de información en la jurisprudencia española</i>	71
3.	<i>Otros supuestos en los que se elude hablar de defectos de diseño</i>	72
4.	<i>Algunas reflexiones al respecto: la especial consideración de la SAP de Vizcaya de 19 de diciembre de 2014</i>	74

CAPÍTULO 3

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA NORMATIVA DE LOS DEFECTOS DE DISEÑO EN LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS	77
---	-----------

I. Origen histórico	77
1. <i>Estados Unidos</i>	77
2. <i>Europa</i>	86
2.1. <i>Regulación comunitaria: la búsqueda de una Directiva armonizadora en la materia</i>	86
2.2. <i>Evolución de los textos comunitarios sobre las nuevas tecnologías y propuestas de modificación de la Directiva 85/374/CEE</i>	94
2.3. <i>España</i>	99

CAPÍTULO 4

LA REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS DE DISEÑO EN LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS	107
--	------------

I. ¿Responsabilidad cuasiobjetiva o responsabilidad subjetiva disimulada?	107
II. El concepto legal de producto defectuoso	114
III. Los tres tipos de defectos	116

IV.	La falta de la seguridad como pilar básico del carácter defectuoso	120
	1. <i>Algunas reflexiones generales</i>	120
	2. <i>Su regulación en las propuestas de modificación</i>	127
	3. <i>Los concretos criterios establecidos para la determinación de la existencia de un defecto</i>	130
	3.1. La presentación del producto	130
	A. Su regulación en la Directiva 85/374/CEE	130
	B. Su adaptación en las propuestas de modificación	132
	3.2. El uso razonablemente previsible del producto	132
	A. Su inclusión en la Directiva 85/374/CEE. Ciertas dudas interpretativas	132
	B. Su regulación en las propuestas de adaptación. La definitiva inclusión del «mal o inadecuado uso»	136
	3.3. La puesta en circulación del producto	137
	A. Concepto	137
	B. La puesta en circulación para el TJCE: las sentencias <i>Veedfald</i> contra <i>Arhus Amtskommune</i> y <i>Declan O'Byrne</i> contra <i>Sanofi Pasteur MSD</i>	140
	C. Las nuevas concepciones de «puesta en circulación» para los productos digitales	143
	3.4. Nuevas circunstancias que tener en cuenta con las propuestas de modificación de la Directiva 85/374/CEE	148
V.	Diferencias entre seguridad y otras nociones afines	149
	1. <i>Utilidad y eficacia</i>	149
	2. <i>Calidad</i>	153
	3. <i>Peligrosidad y toxicidad</i>	154
VI.	Seguridad del producto y respeto de la normativa reglamentaria	162
	1. <i>Explicación general</i>	162

2.	<i>La búsqueda de la concreción del criterio de la seguridad legítimamente esperada a través de la regulación de la seguridad general de los productos</i>	170
2.1.	Estado de la cuestión	170
2.2.	Argumentos a favor y en contra	178
2.3.	El futuro de ambas normativas. Sus diferencias se diluyen: especial referencia a las nuevas tecnologías y los productos digitales	191

CAPÍTULO 5

LA PRUEBA DEL DEFECTO DE DISEÑO: EL CRITERIO DE RIESGO-UTILIDAD

		203
I.	La situación de la jurisprudencia estadounidense con la aplicación del Restatement (Second) of Torts	203
II.	Restatement (Third) of the Torts: Products Liability	208
	1. <i>Ideas generales</i>	208
	2. <i>El criterio de riesgo-utilidad</i>	211
	2.1. <i>Concepto y teorías al respecto</i>	211
	2.2. <i>Criticas e inconvenientes al criterio de riesgo-utilidad</i>	215
III.	¿Es posible aplicar en Europa el criterio de riesgo-utilidad respetando la regulación actual?	217
	1. <i>Dificultades al respecto</i>	217
	2. <i>Una aplicación conjunta de los criterios de riesgo-utilidad y de las expectativas del consumidor</i>	223
	2.1. <i>Barker v. Lull Engineering Co</i>	223
	A. <i>El funcionamiento del Barker test</i>	223
	B. <i>Supuestos en la jurisprudencia estadounidense</i>	225
	2.2. <i>Mikolajczyk v. Ford Motor Company: hybrid test</i>	225
	3. <i>Su utilización en los tribunales españoles</i>	226
	4. <i>El criterio de riesgo-utilidad en los productos digitales. Una interpretación amplia de la expresión «todas las circunstancias» del art. 6 de la Directiva 85/374/CEE</i>	229

CAPÍTULO 6

LA APLICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL DESARROLLO EN LOS PRODUCTOS DIGITALES Y SU CONEXIÓN CON LOS DEFECTOS DE DISEÑO	239
I. Concepto y elementos fundamentales	239
II. Evolución estadounidense y europea	245
III. Nivel más avanzado de los conocimientos científicos y técnicos	247
IV. ¿Otra vez responsabilidad subjetiva?	252
V. Ventajas e inconvenientes: los riesgos del desarrollo como causa de exoneración	255
VI. La relevancia del momento en el que se considere el estado de los conocimientos científicos y técnicos	263
VII. Los riesgos del desarrollo y el criterio de riesgo-utilidad ...	266
VIII. Prevención de daños que no han tenido lugar	269
CONCLUSIONES	273
BIBLIOGRAFÍA	277
<i>Libro electrónico. Guía de uso</i>	www.librotecnia.cl